



Castilla-La Mancha

Plan de Igualdad y Convivencia



**C.E.I.P. M^a LLANOS MARTÍNEZ
ALBACETE**

C/ Bernabé Cantos, 15 – 02003 Albacete

Teléfonos: 967 22 98 27 / 967 23 76 77 Fax: 967 66 20 10

e-mail: 02000121.cp@edu.jccm.es

Web: ceipmlanosmartinez.blogspot.com.es/

Índice

0.- INTRODUCCIÓN	3
1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.	4
1.1.- DATOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS	4
2.-BREVE REFERENTE NORMATIVO.....	10
3.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	10
4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	11
5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	14
5.1.- OBJETIVOS GENERALES.	14
5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
6.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.	15
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	22
8.- ANEXOS.	23
8.1.- CARTA DE CONVIVENCIA.	23
8.2.- COMPROMISO DE LAS FAMILIAS.....	24
8.3.- PLAN DE ACOGIDA.	24

0.- INTRODUCCIÓN

Nuestro colegio es, a un tiempo, centro de aprendizaje y comunidad de convivencia.

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmo, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación, inclusión, diversidad y mediación; de objetivos, proyectos y experiencias; de profesorado, alumnado y comunidad educativa. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

El alumnado que crezca, aprenda y madure en un ambiente educativo de sana convivencia, será una persona capaz de asumir las diferencias, respetar a los demás, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro, conseguir un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser un principio básico.

Así, por lo tanto, consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos y todas se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos tenderemos a proyectar en nuestro alumnado valores de respeto, no violencia, justicia, solidaridad y democracia, con el fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

1.1.- DATOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

El Centro se halla emplazado en la ciudad de Albacete en el típico barrio del “Ensanche”. Es un edificio nuevo, estrenado hace apenas un año y, situado en la calle Bernabé Cantos.

a.1. Características de Albacete y del barrio:

Es Albacete capital de su Provincia a 685 metros de altitud. Es un término grande de 1.231 Km². Según el informe actualizado del Instituto Nacional de Estadística (INE), revela que Albacete capital ha experimentado un ligero aumento de población, contando actualmente con 172.693, lo que supone un 0,13% más. Por sexos, los datos consolidados del INE señalan que la capital cuenta con 84.702 hombres empadronados y 87.991 mujeres. En cuanto a cifras provinciales cuenta con 400.007 habitantes.

Muy cerca de la ciudad (Altos de Chinchilla), comienza la “ensilladura valenciana”. Es decir, Albacete, es el paso natural de la sobriedad y tibieza castellana a la luminosidad valenciana. Esto hace de la ciudad que sea abierta y con un cierto aire de cosmopolitismo, pero no siempre fue así, ya que en el siglo XII es cuando se convierte en villa y su crecimiento real data del

XIX. Así, en 1.843 tenía solamente 12.105 habitantes, 21.512 en 1.900 y ya en 1.950 tenía 71.882. Es obvio que se crecimiento ha sido demasiado rápido, cuestión ésta, que la marcará definitivamente, así como a sus habitantes.

Tal y como nos cuentan los códices antiguos, su envergadura como ciudad data de 1.800 cuando se desecan las lagunas de Chinchilla con el canal de María Cristina. En definitiva, todo esto nos lleva a constatar, que es Albacete una ciudad nueva, que es lo que por los movimientos migratorios de las tres últimas décadas, con gran disparidad de creencias y culturas, lo que le da consideración de ciudad joven y abierta.

Así, el barrio del “Ensanche”, donde tenemos el Centro es un claro exponente del crecimiento de la ciudad. Su creación data de los 50 y 60 y comprende una situación familiar media, donde es fácil encontrar gente de provincias limítrofes y pueblos de la provincia. En la actualidad el barrio cuenta con muchas familias de emigrantes procedentes de Centro Europa y Sudamérica.

En él, se encuentran todas las virtudes y defectos de un crecimiento desmedido y sin control. El barrio tiene todos los servicios posibles, pero igualmente todos los defectos, como la falta de zonas verdes, deportivas etc.

a.2. Servicios, instituciones y equipamiento:

La sanidad y asistencia médica, queda perfectamente cubierta con el correspondiente centro de Salud de Villacerrada y con el Hospital General de la ciudad. En el solar del Centro viejo de la calle de Torres Quevedo, está previsto la construcción de un centro de salud. Este sector colabora estrechamente con el centro en las campañas institucionales y en la prevención de enfermedades benignas no erradicadas.

Igualmente, y en la edad correspondiente, el alumnado pasa sus correspondientes vacunaciones y revisiones médicas escolares. Los servicios sociales, están lo suficientemente atendidos, ya que contamos con una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (P.T.S.C.) que viene al centro una vez por semana, que interviene en casos de inadaptación o de grave problemática social, familiar y de tutorización.

Los servicios e instituciones recreativas y deportivas han recibido una gran mejora en los últimos años. Así, el alumnado asiste regularmente a las instalaciones municipales, tales como polideportivos y piscinas municipales. Por otra parte, el Centro cuenta con gimnasio o pabellón cubierto que facilita la práctica deportiva de los alumnos/as durante todo el año. El patio con su pista deportiva permanece abierta, de lunes por la tarde, a sábado por la mañana para el uso y disfrute de todas las familias del barrio.

Por otra parte, los Servicios Culturales y Asociaciones se han multiplicado en los últimos años, incidiendo muy positivamente en la vida cultural del Centro. Así, existen una Asociación Cultural-deportiva, una Asociación de Madres/Padres de Alumnos/as, que colaboran estrechamente con el Centro.

En cuanto al AMPA del Centro, ésta tiene unas relaciones cordiales con el mismo y de franca colaboración, que se desarrolla a través de las actividades extraescolares, festivas, institucionales etc.

Por último, indicar que esta misma Asociación ha colaborado en la elaboración de este Proyecto Educativo, a través de sus sugerencias, debates, encuestas, etc. y formarán parte de la comisión evaluadora del mismo, con el fin de introducir las variables aconsejadas para nuevos cursos educativos.

Finalmente, y para terminar este apartado, vemos que las relaciones con el Ayuntamiento son fluidas y correctas, ocupándose del mantenimiento del Centro y de diferentes campañas, tales como animación a la lectura, teatral, musical etc.

a.3. El mundo laboral:

Del total de unidades familiares del centro, 327, han participado 272 unidades familiares, que corresponde al 83% del total. Las profesiones y el mundo laboral de los padres/madres de nuestro alumnado es variado como puede verse en el cuadro adjunto:

Profesión del Padre	Nº	%
Funcionario	40	14,71
P. Liberales	66	24,26
Servicios	56	20,59
Comercio	24	8,82
Paro	0	0,00
Amo/as de casa	0	0,00
Otros	36	13,24

Profesión de la Madre	Nº	%
Funcionario	57	20,96
P. Liberales	33	12,13
Servicios	48	17,65
Comercio	31	11,40
Paro	1	0,37
Amo/as de casa	18	6,62
Otros	18	6,62

Su preparación o nivel cultural es variado igualmente, mayoritariamente con estudios secundarios o universitarios:

Estudios del Padre				
	Sin Estudios	Estudios Primarios	Estudios Secundarios	Estudios Universitarios
Nº	2	74	88	98
%	0,74	27,21	32,35	36,03

Estudios de la Madre				
	Sin Estudios	Estudios Primarios	Estudios Secundarios	Estudios Universitarios
Nº	1	60	93	117
%	0,37	22,06	34,19	43,01

Igualmente, el 62,13% de las madres y el 82,35% de los padres están en activo, teniendo en cuenta que un 6,62% de las madres y un 0% de los padres se ocupan únicamente de tareas domésticas, y solamente el 0,37% se declara en paro.

Pero estas cifras pueden ser engañosas, sobre todo si tenemos en cuenta la recesión económica y que muchos de ellos son autónomos.

Igualmente, estas cifras influirán notablemente en la conformación y aspiraciones familiares. Así, todos los padres/madres desean para sus hijos, un mayor nivel cultural que el alcanzado por ellos, antes de llegar al mundo laboral. La gran mayoría de ellos confiesa que les gustaría que sus hijos/as pasasen por la Universidad.

También, el que las madres trabajen fuera de casa en un 53%, favorece la estabilidad económica familiar, pero del mismo modo, genera un alejamiento de los hijos y su problemática y a veces invierte los roles familiares con respecto a los abuelos.

En definitiva, nos encontraríamos con una familia de tipo medio, con un gran interés por la cultura en general y que espera mucho de la educación impartida en las escuelas.

a.4. La familia:

La familia media y típica se correspondería con cuatro componentes, el 60,66%. Viviría en una casa propia (74,94%), con un espacio medio, en la que los hijos tendrían su propio dormitorio, compartido si son del mismo sexo. Este mismo dormitorio se destina como lugar para el estudio (73,90%), aunque a veces es el comedor el lugar destinado para ello.

En esta casa típica nos encontraríamos con aparatos de radio, televisiones, vídeo y el 95,59% tiene un ordenador y están conectados a Internet el 90,81%. El 56,62% tendría a su disposición Enciclopedias, diccionarios etc., que conformaría la biblioteca familiar.

También el 13,24% del alumnado asistiría al conservatorio, el 42,28% iría a clases de inglés, el 11,40% a baile o danza, el 65,44% participaría en actividades deportivas, el 4,78% asisten a clases de Informática, y el 29,04% se dedican a otras actividades.

Para el tiempo libre, los alumnos, lo dedican a tareas escolares, lectura y a ver la televisión y jugar (parque, calle, etc.). Estas cifras se modifican para el fin de semana.

Los padres dicen que van a la escuela cuando son requeridos en un 83%, una vez al año el 67%, y una vez al mes un 14%, aunque según los datos obtenidos de las diferentes Tutorías, estos datos no se corresponden con la realidad.

En definitiva, vemos, que estamos ante una familia que se ocupa de sus hijos, que

se preocupa ante su problemática y que piensa que la producción de la cultura es mayor que la del trabajo, por lo que da gran importancia a la educación escolar.

a.5. El Centro Educativo:

Consta el Colegio de un edificio de reciente construcción, situado en la Calle Bernabé Cantos, 15, en el solar conocido como la Central Contable.

Las dependencias del nuevo centro son las siguientes:

	DEPENDENCIAS	Nº
PLANTA BAJA	Aulas de Infantil	6
	Tutoría Infantil	1

	DEPENDENCIAS	Nº
	Aula de Psicomotricidad Infantil	1
	Biblioteca Escolar	1
	Aula Usos Múltiples	1
	Comedor	1
	Conserjería	1
	Aseos	2
	Almacenes	2
PLANTA 1ª	Aulas de Primaria	6
	Tutoría	1
	Aulas de apoyo	2
	Aula de Inglés	1
	Gimnasio, tutoría de E.F. y almacén material.	1
	Despacho Gestión Centro	3
	Sala de Profesores	1
	Aseos Alumnos/as	2
	Aseos Profesores	2
	Sala botiquín	1
	Almacenes	5
PLANTA 2ª	Aulas de Primaria	7
	Tutorías de 2º y 3º Ciclo	2
	Tutoría de Inglés	1
	Unidad de Orientación	1
	Aula de PT	1
	Aula de AL	1
	Aula de Música	1
	Despacho	1
	Sala reuniones alumnos/as	1
	Aseos alumnos/as	2
	Almacenes	3

a.6. El profesorado:

El Claustro de Profesores/as del Centro es estable, como corresponde a un Centro de la capital de provincia y que además se encuentra ubicado en el centro de la ciudad. Está compuesto por los siguientes profesores/as:

Educación Infantil	6
Educación Primaria	11
Educación Física	2
Educación Artística: Música	1
Idioma Extranjero: Inglés	4
Pedagogía Terapéutica (PT)	2
Audición y Lenguaje (AL)	1
Religión	1
Orientadora	1
Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC). Compartido	1

Total	30
-------	----

Además, el centro cuenta con personal no docente que interviene con el alumnado con necesidades educativas especiales: Auxiliar Técnico Educativo (ATE) y Fisioterapeuta.

2.-BREVE REFERENTE NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

3.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Los responsables en la coordinación del PIC serán los miembros de la Comisión de igualdad y convivencia, estará coordinado por la orientadora del centro.

Su elaboración ha sido asesorada y realizada en colaboración con los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo del centro educativo.

El Equipo Directivo del centro educativo promueve y garantiza la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC. de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado, la junta de delegados y delegadas del alumnado.

4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Nuestro colegio goza de un buen clima de convivencia entre alumnos y profesores, no registrándose en la mayoría de los casos más que incidentes leves por parte de algunos alumnos, que no llegan a alterar el normal funcionamiento del centro.

Los padres colaboran con el profesorado en las medias propuestas, tanto a nivel de organización del centro como por las tomadas por tutores y profesores a nivel de clase, aunque en algunos casos se deberían interesar más por el comportamiento de sus hijos y tomar medidas en casa que reforzaran nuestra labor en el colegio.

Se destaca, por parte de los distintos niveles/ciclo el buen clima en que se han desarrollado las actividades, siendo casos aislados los alumnos/as que han interferido con su conducta el normal desarrollo de las clases.

Segundo Ciclo de Educación Infantil

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD
- La relación entre el profesorado, con los alumnos y padres de los alumnos es buena. - La convivencia en las aulas ha sido adecuada a nivel general. Desde principio de curso se insiste y se trabaja diariamente las normas de aula. Se intenta hacer partícipes a los alumnos en la elaboración de las mismas para que sean conscientes que el tener unas normas nos beneficia a todos. - Los conflictos que ocurren entre los alumnos en el día a día, se trabajan fomentando el diálogo, la empatía y la capacidad de resolver una situación intentando que no se repita más. - El refuerzo positivo y asumir la consecuencia de sus acciones son las estrategias que mejor funcionan. - Hay varios alumnos que presentan dificultades para el control de su conducta y fundamentalmente en los recreos. Estos alumnos cuentan con la atención de las maestras y de la ATE. Previamente, se trabaja en clase las conductas problema y alternativas a las mismas. - En general hay un buen clima de trabajo, con implicación en el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Los docentes de este ciclo trabajan de forma coordinada y se dan pautas a las familias en los casos que es necesario. - No ha habido casos de absentismo ni acoso.
ASPECTOS MEJORABLES
- Continuar en la misma línea de trabajo. - Acordar medidas a adoptar comunes entre el equipo docente de Infantil. - Implicar a las familias para que fomenten en sus hijos habilidades sociales adecuadas que favorezcan la convivencia en diferentes contextos.

Primer Nivel de Educación Primaria

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD
-En líneas generales ha existido una buena convivencia entre los alumnos de 1º de Primaria. Los conflictos surgidos han sido leves y han mediado las tutoras en determinados casos. Algunos niños no jugaban en los recreos y se han dado alternativas para estos momentos.
ASPECTOS MEJORABLES
- Seguir trabajando con los alumnos habilidades sociales, gestión de las emociones y autonomía para desenvolverse en el centro escolar.

Segundo Nivel de Educación Primaria

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD
- Los grupos de 2º de Primaria están muy cohesionados y han empatizado muy bien con los alumnos nuevos que han ido llegando. Hay el caso de un alumno con dificultades en el control de sus impulsos y su comportamiento. El equipo docente sigue unas pautas con el grupo y con este alumno para crear un buen clima de convivencia en el aula.
ASPECTOS MEJORABLES
- Seguir trabajando con los alumnos habilidades que les permitan la resolución de conflictos con sus compañeros y respeto hacia los demás.

Tercer Nivel de Educación Primaria

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD:
En estos grupos el clima de convivencia exceptuando algún conflicto puntual que puede pasar en el día a día. Las tutoras lo han solucionado sin problemas. Algunos alumnos alteran la dinámica de trabajo en el aula, pero se sigue trabajando con ellos el seguimiento de rutinas y las normas de aula.
PROPUESTAS DE MEJORA
Implicar a las familias, sobre todo de aquellos alumnos con más dificultades, de la importancia del control emocional y de las normas para garantizar una buena convivencia en casa y en el colegio.

Cuarto Nivel de Educación Primaria

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD:
- El clima de trabajo es de respeto y buena convivencia. Puntualmente puede ocurrir algún conflicto entre los iguales que se soluciona a través de la mediación de los docentes y fomentando que sean los alumnos los que solucionen sus problemas.
PROPUESTAS DE MEJORA
- Generalizar estas habilidades de resolución de conflictos a otros ámbitos.

Quinto Nivel de Educación Primaria

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD:
- La convivencia en 5º ha sido positiva, en general no suele haber conflictos. Hay buen ambiente en las clases. Los problemas de convivencia puntuales se han solucionado a través del diálogo y coordinándose con las familias.
PROPUESTAS DE MEJORA
- Recordar al alumnado y familias las normas de convivencia del centro y las consecuencias de las conductas contrarias a la norma.

Sexto Nivel de Educación Primaria

ANÁLISIS/VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD:
Los alumnos de 6º presentan un buen clima de convivencia. Son cursos que tienen muy trabajadas las normas de centro. Los problemas de estos grupos suelen estar condicionados por las características propias de la pre-pubertad, los hábitos de estudio y la capacidad para asumir sus responsabilidades.
PROPUESTAS DE MEJORA
- Transmitir a las familias la importancia de que sus hijos sean responsables en casa y en el colegio, que asuman sus errores e intenten desarrollar la sinceridad y confianza mutua.

5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

5.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Sensibilización, formación e información en el centro dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.
2. Lograr un buen clima de convivencia en el centro.
3. Facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.
4. Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.
5. Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
6. Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atienden a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.
8. Aplicación y cumplimiento de las NOFC.

6.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en el centro dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.			
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Contactar con diferentes agentes de la comunidad educativa para organizar actividades, charlas, debates... sobre los temas a tratar relacionados con el Plan.	- Reuniones de coordinación para la elaboración del Plan. - Participación de la comunidad educativa en la detección de problemas, análisis y propuestas de mejora a través de cuestionarios.	Comisión de igualdad.	Septiembre
Tomar conciencia hacia hechos, situaciones y personas.	- Actividades relacionadas con el día contra la violencia de género - Actividades relacionadas con el día de la discapacidad. - Actividades relacionadas con el día de los Derechos Humanos. - Actividades relacionadas con el día de la niña en la infancia. - Actividades relacionadas con el día del autismo. - Día del libro centrado en libros que traten temas de igualdad y prevención de la violencia, desde infantil hasta primaria. - Actividades relacionadas con el día de la mujer.	Todo el claustro, en coordinación con el equipo directivo y la comisión de igualdad.	25 de noviembre 3 de diciembre 10 de diciembre 11 de febrero 2 de abril 23 de abril 8 de marzo.

Participar en las charlas y talleres ofertadas por las instituciones (Centro de la Mujer, unidad técnica del Ayuntamiento de Albacete, Asociación para la igualdad entre hombres y mujeres...)	- Reconocer los distintos roles desempeñados por los hombres y las mujeres en la sociedad y analizarlos críticamente - Analizar y reflexionar sobre las causas de maltrato de género y sus consecuencias. - Reconocer los valores que son determinantes para una convivencia pacífica e igualitaria. - Conocer estrategias para resolver conflictos de manera constructiva, transformando el conflicto en oportunidad y conociendo y empleando las fases de la mediación.	Todo el claustro y alumnado.	Todo el curso escolar.
Fomentaremos juegos cooperativos y compartidos eliminando las agrupaciones en función del género.	- Gamificación en el aula. - Metodología inclusiva.	Todo el claustro.	Todo el curso escolar.
Organización de la participación de los niños y las niñas en las tareas de clase, compartiendo por igual las responsabilidades de limpieza, mantenimiento, cuidado y organización del material.	- Participación de todo el alumnado a través de sus representantes elegidos como delegados para transmitir sus inquietudes o sugerencias en las reuniones de coordinación con el Equipo Directivo. - Reestructuración de grupos al finalizar cursos pares y etapas, fomentando la adquisición de habilidades sociales con nuevos compañeros/as. - Promover la participación de todo el alumnado en actividades puntuales para fomentar la igualdad de	Todo el claustro y alumnado.	Todo el curso escolar. Reagrupamientos en septiembre.

	oportunidades e inclusión		
--	---------------------------	--	--

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Analizar y reflexionar sobre las causas de maltrato de género y sus consecuencias.	- Identificar los sentimientos, emociones y actitudes atribuidos a hombres y mujeres, y su relación con la falta de equidad e igualdad. - Distinguir entre distintas situaciones de maltrato y violencia.	Todo el claustro y alumnado.	Todo el curso escolar.
Tomar conciencia hacia hechos, situaciones y personas.	- Explicar mostrar que hombres y mujeres somos iguales, aunque nuestros gustos, forma de ser o aptitudes sean diferentes. - Potenciar la colaboración con las familias en actividades formativas en el aula: charlas, cuentos, exposiciones orales.	Todo el claustro, alumnado y familias.	Todo el curso escolar.

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando el lenguaje verbal y no verbal, regulando la propia conducta para favorecer el diálogo.	- Utilizar un lenguaje no discriminatorio concienciando a la comunidad educativa de usarlo de manera que incluya los dos sexos.	Todo el claustro y alumnado.	Todo el curso escolar.

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reconocer los valores que son determinantes para una convivencia pacífica e igualitaria.	- Fomento de distintos tipos de agrupaciones: individuales, pequeño grupo y gran grupo, grupos colaborativos, trabajos creativos, etc.	Todo el claustro.	Todo el curso escolar.

Conocer estrategias para resolver conflictos de manera constructiva, transforman do el conflicto en oportunidad y conociendo y empleando las fases de la mediación.	- Elaboración de sociogramas para detectarlas posibles problemáticas y estructuras de los distintos grupos, más específicamente, a partir del tercer curso de educación primaria. - Resolución de conflictos de modo constructivo, generando soluciones alternativas, creativas y mutuamente satisfactorias.	Todo el claustroy alumnado.	Sociogramas en el tercer trimestre. Todo el curso escolar.
--	---	-----------------------------	--

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como ayudar a superar cualquier tipo de discriminación .	- Fomento del trabajo autónomo mediante: lecturas individuales, resolución de ejercicios, búsqueda de información... - Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales y la asertividad para defender las diferentes opiniones. - Promover la participación de todo el alumnado en actividades puntuales para fomentar la igualdad de oportunidades e inclusión.	Todo el claustroy alumnado.	Todo el curso escolar.

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reconocer los valores que son determinantes para una convivencia pacífica e igualitaria.	- Formación sobre la figura del delegado de clase, sus funciones y la participación conjunta de toda la clase. - Usar responsablemente la tecnología y los medios disponibles en el centro para promover un intercambio social adecuado y así seguir concienciando a la comunidad educativa en la importancia de la igualdad y la prevención de la violencia.	Todo el claustro.	Elección de delegados en octubre-noviembre. Todo el curso escolar.
Conocer estrategias para resolver conflictos de manera constructiva, transformando el conflicto en oportunidad y conociendo y empleando las fases de la mediación.	- Facilitar momentos de puesta en común en clase para promover el diálogo y la participación, en especial al volver del recreo.	Todo el claustro.	Todo el curso escolar.

Actuaciones curriculares y metodológicas que atienden a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Usar responsablemente la tecnología y los medios disponibles en el centro para promover un intercambio social adecuado y así seguir concienciando a la comunidad educativa en la importancia de la igualdad y la prevención de la violencia.	- Fomentar juegos cooperativos y compartidos eliminando las agrupaciones en función del género. - Seleccionar adecuadamente fuentes de información y herramientas digitales para realizar tareas específicas.	Todo el claustro.	Todo el curso escolar.
Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como ayudar a superar cualquier tipo de discriminación	- Formación sobre la figura del delegado de clase, sus funciones y la participación conjunta de toda la clase. - Participación de todo el alumnado a través de sus representantes elegidos como delegados para transmitir sus inquietudes o sugerencias en las reuniones de coordinación con el Equipo Directivo.	Todo el claustro y alumnado.	Formación para la elección y papel del delegado en septiembre-octubre. Todo el curso escolar.

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Tomar conciencia hacia hechos, situaciones y personas.	- Dar a conocer las NOFC mediante diferentes actividades y los recursos disponibles en nuestro centro. - Transmitir las consecuencias del maltrato o acoso sea cual sea su papel en el mismo. - Revisión de conductas en Comisión de Convivencia	Todo el claustro, en coordinación con el equipo directivo y la comisión de igualdad.	Todo el curso escolar. Revisión trimestral de conductas salvo que se precise de forma extraordinaria.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del PIC será realizado por el Equipo Directivo y la coordinadora del Plan, en colaboración con la Comisión de convivencia y con las aportaciones de los distintos órganos del centro: CCP, Claustro, Consejo Escolar, AMPA, junta de delegados y resto de miembros de la comunidad educativa.

Se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso escolar:

Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización de este PIC.

Evaluación procesual: que nos permita ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a esas actuaciones.

Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC, valorando los logros y recogiendo las propuestas de mejora que se consideren oportunas. Esta memoria se anexará a la Memoria final del centro.

8.- ANEXOS.

8.1.- CARTA DE CONVIVENCIA.

La Comunidad Educativa del CEIP María de los Llanos Martínez de Albacete, recoge en la presente declaración los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro Colegio, expresión de nuestro deseo y compromiso. Refleja y expone las intenciones por hacer realidad el derecho a la educación y el derecho humano a la paz, en un clima de convivencia positivo que permite el desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza y favorece la educación del alumnado en los valores de respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se vive y se aprende colectivamente. Queremos participar en la construcción de la Cultura de Paz.

Por ello, expresamos los siguientes principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar:

1. El respeto por los derechos y obligaciones de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. El compromiso y prácticas responsables de todos los miembros de la Comunidad Educativa: la convivencia es una cuestión de todos y todas.
3. La inclusión educativa como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos y todas.
4. Educar en competencias básicas que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática, optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas y tener un autoconcepto y autoestima positivo que permita interpretar la realidad y las relaciones con los demás desde una visión positiva.
5. Opción por la promoción de la Cultura de Paz que se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a regular los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; una cultura que asegura a todos y todas el pleno ejercicio de sus derechos.
6. Educación en Valores que permita avanzar en el proceso de humanización. Valores como: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, sentido ecológico y redescubrir la solidaridad. Proyecto de humanización que basa las relaciones de unas personas con otras en el respeto, el diálogo, la generosidad, la ternura, la expresión de sentimientos y emociones positivas, la ayuda, la no-violencia, la aceptación de la diversidad, la esperanza y la felicidad.
7. La participación, el diálogo y el consenso como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se gestiona desde un conjunto de estructuras organizativas para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y un sistema de normas elaboradas democráticamente.
8. Abordar la convivencia desde un enfoque positivo, proactivo, educativo,

preventivo y comunitario. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla en un clima de respeto mutuo.

9. Tener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo. Ello nos lleva a caminar hacia “una escuela pacífica” que se define por el desarrollo y aplicación de cinco principios interactivos: cooperación, comunicación, aprecio a la diversidad, expresión positiva de las emociones y resolución pacífica de los conflictos. Nuestra escuela, un espacio de paz.
10. Las relaciones de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones de nuestro entorno y ciudad como fuente de enriquecimiento mutuo y de definición de un Proyecto Educativo de Ciudad que camina hacia la Cultura de Paz.

El presente decálogo refleja el compromiso y el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa por promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro Colegio, respetuosa con los derechos humanos y que tiene como finalidad esencial vivir y aprender a convivir con los demás.

8.2.- COMPROMISO DE LAS FAMILIAS.

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los siguientes derechos:

- a) A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- b) A escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos.
- c) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos e hijas.
- e) A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- f) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- g) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y

profesional de sus hijos e hijas.

Asimismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas o pupilos y pupilas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar. Asimismo, deberán informar de las dificultades que puedan tener sus hijos o hijas en sus procesos de aprendizaje o socialización.
- c) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos e hijas.
- e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado y los centros.
- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- h) Participar de forma cooperativa en aquellos proyectos y tareas que se les propongan desde el centro educativo.

Estos derechos y obligaciones están diseñados para asegurar una colaboración efectiva entre las familias y el centro educativo, contribuyendo al éxito del proceso educativo y al bienestar de los estudiantes.

PLAN **DE** **A**COGIDA

**C.E.I.P. MARÍA DE LOS LLANOS MARTÍNEZ
ALBACETE**



CONTENIDO

1. Justificación:	2
2. Objetivos:	3
3. Actuaciones a Desarrollar:.....	3
3.1. Acogida de la familia:.....	3
3.2. Acogida del alumno:.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Evaluación:	7
5. Anexos:	7

1. JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Acogida que presentamos, pretende dejar reflejadas por escrito una serie de medidas organizativas y curriculares que es conveniente llevar a cabo cada vez que una nueva familia pasa a formar parte de nuestra Comunidad Escolar.

Se pretende dar una respuesta operativa a la acogida de los alumnos de nueva incorporación cuando llegan al centro fuera del período ordinario de escolarización. El perfil de estos alumnos suele ser el de inmigrantes recién llegados a España, provenientes de sistemas educativos con otros niveles de competencia curricular, o alumnos desplazados de otros centros de nuestro país o de nuestra Comunidad Autónoma, por situaciones familiares variadas.

En cualquier caso, lo que pretendemos es dar una respuesta que permita incorporar a estos alumnos a los grupos y asignaturas en las mejores condiciones, y adoptar, en caso necesario, las medidas de atención a la diversidad existentes en el centro.

Las razones que motivan este Plan es regular de forma más sistemática las actuaciones que se llevan a cabo en el centro durante el proceso de escolarización de los alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo, evitando la descoordinación y las actuaciones improvisadas (de un día para otro, sin haber entrevistado a las familias, sin cuidar su incorporación inicial al aula...).

Desde nuestra experiencia observamos sentimientos de inseguridad, de extrañeza e incluso de miedo ante lo desconocido, de ahí la necesidad de establecer un Protocolo de actuación para la acogida de los alumnos y de su

familia cuando llegan a un centro nuevo, para hacer que este momento sea más acogedor y humano.

Cuando un alumno llega al colegio se encuentra en un espacio desconocido y en muchos casos ante una cultura y una lengua distinta a la suya. Por eso nos parece fundamental preparar este momento desde distintos ámbitos: por un lado, la colaboración escuela-familia y, por otro, el trabajo y las actividades que se programen en el Centro y en el aula con respeto al alumno.

Pretendemos también con este Plan de Acogida, fomentar la implicación de los padres en el Proceso Educativo de sus hijos, así como un compromiso de colaboración en aspectos básicos como reuniones con los tutores, entrevistas y seguimientos desde la Unidad de Orientación, participación en la Escuela de Padres, programa de gratuidad de los libros, etc.

2. OBJETIVOS:

Por lo tanto, el objetivo prioritario del Plan de Acogida es la inclusión educativa del alumnado de incorporación tardía mediante la participación y el compromiso de todos los miembros que intervienen en la labor educativa del centro.

Otros objetivos son:

- ✓ Facilitar la integración del nuevo alumno en su Proceso Educativo.
- ✓ Informar al nuevo alumnado y a sus familias sobre la respuesta educativa que el Colegio puede ofrecerle.
- ✓ Implicar a la comunidad educativa, sobre todo al profesorado y al resto del alumnado, en la integración de los nuevos alumnos.

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR:

3.1. Acogida de la familia:

Cuando la familia llega al centro por primera vez es en la Secretaría donde se les entregará toda la documentación necesaria para realizar la matrícula del alumno, así como una Guía del Curso, que les servirá como primer contacto con el centro en el que van a escolarizar a su hijo y con sus características.

En este momento, además de explicarles toda la documentación que deben aportar, se les dará cita para que, el mismo día que vengan a entregar dicha documentación, mantengan una entrevista con el Equipo Directivo y la Unidad de Orientación. También ese día se realizará una visita guiada a los padres por el Colegio.

Es importante recordar a los padres que ese día que se les cita para realizar la matrícula y la entrevista, deben venir al colegio sin el alumno.

La Guía del Curso que se entrega a los padres incluye:

- La Organización del Centro (Entradas y Salidas y el horario del centro).
- Las fechas de evaluación y reuniones con los tutores.
- Presentación del curso y sus objetivos.
- Equipo Directivo, Claustro de profesores, Consejo Escolar, AMPA.
- Calendario Escolar.
- Horario del Centro.

El día que la familia está citada para venir al Centro para formalizar la matrícula, se realizará las siguientes actuaciones:

- ✓ Se realiza la matrícula en Secretaría.
- ✓ La familia es recibida por el Equipo Directivo y por la Unidad de Orientación, quienes les guiarán para enseñarles el Centro y sus instalaciones.
- ✓ La Orientadora, PSC y/o Jefatura de Estudios realizan una entrevista a la familia para completar la información relativa a la Historia Escolar, Educativa y Sociofamiliar del alumno.

En esta entrevista a la familia se le entrega y explica el Cuaderno de Acogida y se le da toda la información relativa sobre la AMPA, y la forma de ponerse en contacto.

El Cuaderno de Acogida incluye:

- Esquema del Sistema Educativo español.
- Normas de Aula.
- Derechos y Deberes del alumno.
- Nombre del Tutor y de los maestros del grupo.
- Horario del Grupo-Clase al que es asignado el alumno.
- Información relativa a Materiales curriculares.
- Recomendaciones a las familias.
- Calendario Escolar.

Una vez realizada la matricula y la entrevista con la familia, se les informa del proceso a seguir para la incorporación del alumno al centro.

Toda la información recogida en la entrevista, junto con unas orientaciones de posibles actividades a realizar por el tutor con su grupo de alumnos para favorecer la integración (antes de la llegada del alumno nuevo y también el día de su incorporación), formará parte de la Carpeta de Acogida del tutor. Esta carpeta será entregada al tutor antes de que venga el nuevo alumno.

El alumno se incorporará al centro dos días después de la realización de la matrícula y de la entrevista, con el fin de poder entregar al tutor toda la información recogida.

El primer día de asistencia al colegio, el niño llegará 10 o 15 minutos más tarde (sobre las 9.15) y será acogido por Jefatura de Estudios, quien le enseñará el centro y lo acompañará hasta su clase.

Una vez en el aula, el tutor realizará algún tipo de dinámica o actividad dirigida a favorecer la integración en el aula de la forma más adecuada y positiva para el niño.

Las actuaciones que realizará el tutor serán las siguientes:

1. Antes de la incorporación del alumno a la clase:

- ✓ Revisión de la documentación recogida en la entrevista con la familia
- ✓ Actividades de anticipación a los alumnos del grupo-clase de la llegada de un compañero nuevo
- ✓ Selección de un alumno ayudante o alumno tutor, que será el encargado de favorecer la integración en el grupo de compañeros, durante los primeros días. Por ejemplo, para que no esté solo en el patio, indicarle dónde se hacen las filas, acompañarlo a alguna dependencia del colegio, si es necesario, y, en general, para que no se sienta solo y el niño cuente con un compañero a quien pueda preguntarle sus dudas.

2. Cuando el nuevo alumno llega al aula:

- ✓ *El primer día:*
 - Actividades de presentación del alumno nuevo a todos los compañeros.
 - Actividades de integración en el grupo (recogidas en el PAT).
- ✓ *Durante las primeras semanas:*

- ◆ Seguimiento individualizado durante la primera semana de la situación del niño en el centro y en el aula.
- ◆ Aplicación de pruebas de evaluación inicial para conocer el nivel curricular real del alumno.
- ◆ Detección de posibles dificultades de aprendizaje (en muchas ocasiones son alumnos con desfase curricular) y derivación, en caso necesario, al Equipo de orientación.

4. EVALUACIÓN:

El documento en su conjunto será revisado anualmente, dentro de la Memoria Anual, y con sus posibles modificaciones para ser aplicadas el curso siguiente.

Las actuaciones de acogida realizadas serán evaluadas por el tutor en cada caso que surja tras las primeras semanas de incorporación al centro, para hacerlas llegar a través de su coordinador de ciclo.

En las sesiones de evaluación trimestrales se hará especial hincapié en los alumnos de reciente incorporación.

5. ANEXOS:

- 1- Cuaderno de acogida

Cuaderno de **Acogida**

2025-2026



INTRODUCCIÓN

Todos los profesores y personal de este Centro queremos daros la bienvenida a nuestro colegio.

Con este cuaderno pretendemos informaros de las normas y organización del Centro, de manera que os sea más fácil y agradable vuestra incorporación y conocimiento del mismo.

Para ello debemos contar con vuestro apoyo y esfuerzo, colaborando en el respeto a las normas y recomendaciones que aquí se recogen.

Es objetivo de todos los profesionales que aquí trabajamos que tanto vuestros hijos como vosotros os sintáis bien acogidos.

Ante cualquier duda podéis consultar con el Tutor/a de vuestros hijos en las horas de atención a padres.

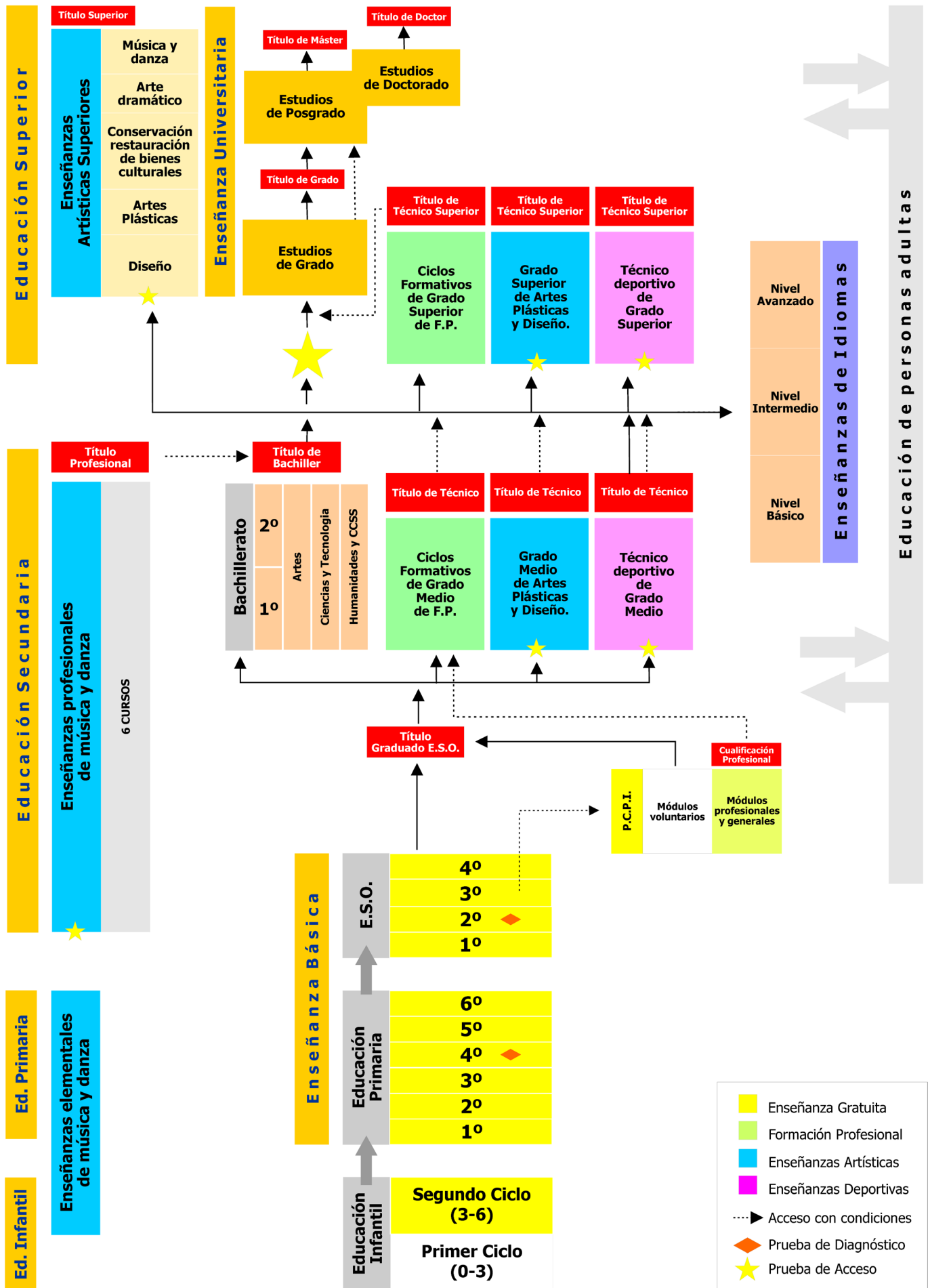
Sed bienvenidos.

Contenido

Introducción.....	2
Esquema Sistema Educativo Español.....	3
Normas generales de Aula	4
Funciones del Tutor	4
Derechos del alumnado	5
Deberes del alumnado	5
Maestros del grupo.....	6
Horario	6
Materiales	7
Recomendaciones a las Familias.....	7
Calendario Escolar.....	8

 C/ Bernabé Cantos 15
 967229827
 0200121.ceip@educastillalancha.es
 www.ceipmarillanos.es

ESQUEMA SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL



Normas generales de Aula

- Prestar atención a la persona que nos habla.
- Levantar la mano para hablar.
- Salir en orden y sin gritar.
- Trabajar en silencio.
- Compartir los materiales.
- Entrar y salir en fila.
- Respetar las opiniones y gustos de los demás.
- Colaborar en la limpieza y el orden del aula.
- Traer el material necesario.
- Justificar las faltas.
- No levantarse de su sitio.
- Respetar el turno de palabra.
- Subir y bajar las escaleras en orden y en silencio.

Funciones del Tutor

Las funciones del tutor se traducen en la vinculación del propio tutor con el equipo docente, familia y alumnos. Podemos resumirlas en las siguientes:

- a. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
- b. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- c. Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.
- e. En caso de absentismo, el tutor o tutora, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas mediante la atención personalizada en el marco del Plan de Acción Tutorial. Si es este seguimiento comprobará que existe el número suficiente de faltas de asistencia para convertirse en motivo de preocupación informará a la Jefatura de Estudios del centro.

Derechos del alumnado

Tienen derecho a:

1. Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
2. Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
3. Que se respeten su integridad y dignidad personales.
4. La protección contra toda agresión física o moral.
5. Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
6. Recibir ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
7. La protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
8. Que se le respete el ejercicio al estudio y aprendizaje.

Deberes del alumnado

El estudio es un deber básico del alumno/a que se concreta en:

1. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
2. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
3. Asistir a las clases con regularidad y puntualidad.
4. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de los compañeros/as a la educación.

Además del estudio, son deberes básicos de los alumnos/as:

1. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales.
2. Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Respetar las normas de organización, convivencia del centro educativo.
4. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del Centro y materiales didácticos.

Maestros del grupo

Tutora



Macú Gómez

Inglés



Matías Juan

Música



Sandra Torrecilla

Religión



Isabel Bonal

*Educación
Física*



Arturo López

Horario

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 09:35 09:00 – 09:45					
09:35 – 10:10 09:45 – 10:30					
10:10 – 10:45 10:30 – 11:15					
10:45 – 11:20 11:15 – 12:00					
11'20 a 11'50 12'00 a 12'30	R E C R E O				
11:50 – 12:25 12:30 – 13:15					
12:25 – 13:00 13:15 – 14:00					

Materiales

- Una goma
- Un sacapuntas con depósito
- Una carpeta
- Una libreta tamaño din-A4 "cuadrovía lamela 4mm"
- Una caja de ceras de colores
- Una caja de lapiceros de colores
- Una caja de rotuladores de colores
- Una barra de pegamento
- Unas tijeras de punta roma
- Un paquete de 500 folios

- Bolsa de aseo:
 - Jabón
 - Peine
 - Toalla pequeña
 - Colonia en frasco de plástico

Recomendaciones a las Familias

- Procurad que vuestros hijos traigan el almuerzo preparado de casa. Son muchas horas de actividad física e intelectual y necesitan recargar “pilas”.
- Colaborad con el profesorado en el proceso educativo de vuestros hijos.
- Asegurad que asistan al Centro en las condiciones idóneas (descanso, higiene, alimentación y vestido).
- Proporcionar a vuestros hijos el material escolar necesario.
- Nunca los padres han de desautorizar al profesor, puesto que menoscaba su influencia respecto al hijo.
- Mantened un contacto fluido con los maestros y personal del centro.
- Dedique parte de su tiempo a realizar actividades con sus hijos (jugar, hablar, leerles cuentos,)
- Hable con su hijo/a sobre el colegio, hágale sentir que se interesa por su proceso educativo, que valora la escuela y lo que su hijo/a hace en ella.
- Y no olviden que la educación es tarea de todos y que el futuro de sus hijos depende de ésta.

CALENDARIO ESCOLAR

Consejería de Educación, Ciencia y Cultura
Dirección General de Organización
y Servicios Educativos

Calendario Escolar 2010/2011



SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							Fecha de inicio y fin de clases	
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	inicio	fin
			1	2	3	4	5				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	06-sep	29-jul
6	7	8	9	10	11	12		4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	08-sep	20-jun
13	14	15	16	17	18	19		11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	14-sep	27-jun
20	21	22	23	24	25	26		18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	28-sep	27-jun
27	28	29	30					25	26	27	28	29	30	29	30						22-sep	15-jun
																					21-sep	27-jun

DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							Fiestas Laborales	
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	2010	
			1	2	3	4	5					1	2		1	2	3	4	5	6	12 de octubre	
6	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	1 de noviembre	
13	14	15	16	17	18	19		10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	6 de diciembre	
20	21	22	23	24	25	26		17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	8 de diciembre	
27	28	29	30	31				24	25	26	27	28	29	28	29						25 de diciembre	
								31													1 de enero	
																					6 de enero	
																					19 de marzo	
																					21 de abril	
																					22 de abril	
																					2 de mayo	
																					31 de mayo	
																					23 de junio	

MARZO							ABRIL							MAYO							Fiestas/Descansos de Enseñanza		24-dic	07-ene
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D				
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1				
7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10		2	3	4	5	6	7	8		
14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17		9	10	11	12	13	14	15		
21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24		16	17	18	19	20	21	22		
28	29	30	31					25	26	27	28	29	30			23	24	25	26	27	28	29		
																30	31							
																					Descanso de Navidad			

JUNIO							JULIO							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
20	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
27	28	29	30					25	26	27	28	29	30	31

---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fiestas Locales

2 fijadas por los ayuntamientos Según localidad

Portal de Educación www.educacion.jccm.es